

CIRCULAR Nº 82/2021

REF: FUNCIONARIOS QUE RETORNEN AL PAÍS LUEGO DE UN VIAJE AL EXTERIOR – COMUNICACIÓN DE SU SITUACIÓN A RECURSOS HUMANOS ANTES DE SU REINTEGRO.-

Montevideo, 14 de julio de 2021.-

A LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DE TODOS LOS GRADOS Y ESCALAFONES:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a efectos de poner en conocimiento que aquellos funcionarios que retornen al país luego de haber estado en el exterior, antes de reintegrarse a sus funciones deberán ponerse en contacto con División Recursos Humanos, a la casilla de correo electrónico rrhh-secretaria@poderjudicial.gub.uy o al teléfono 1907 interno 4101 (Secretaría), a los efectos de verificar las medidas sanitarias correspondientes.-

Sin otro particular, saluda a Ud., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE Director General Servicios Administrativos

https://validaciones.poderjudicial.gub.uy

CVE: 00800002583957E04417